



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL celebrada el **25 de abril de 2013**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primer punto.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión del 19 de marzo de 2013.

Segundo punto.- Aprobación, si procede, de acuerdos sobre plazos de convocatorias del Plan Propio de Investigación 2013.

Respecto al plazo para presentar la Programación Estratégica de los Grupos de Investigación, se acuerda abrir un plazo extraordinario de 3 días hábiles contados a partir de la notificación mediante correo electrónico a la lista PDI.

En cuanto a la convocatoria de Ayudas a Grupos adscritos a Centros de Investigación de la UAL o a Campus de Excelencia Internacional, se acuerda establecer como fecha fin del plazo de presentación de solicitudes el 31 de diciembre de 2013.

Tercer punto.- Homologación, si procede, de contratos laborales.

Se acuerda no homologar el contrato de Alejandro José Barrera Romero al no cumplir con el requisito de nota mínima de expediente académico, la establecida en la última convocatoria de Ayudas de Personal Investigador en Formación del Plan Propio de Investigación de la UAL.

Código Seguro de verificación: c/VKi21Qd11XI6eUdEOKbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	26/04/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	c/VKi21Qd11XI6eUdEOKbg==	PÁGINA	1/2





Cuarto punto.- Aprobación, si procede, de acuerdos en materia de propiedad industrial.

Se acuerda iniciar el trámite de extensión internacional vía PCT de la patente P201200712 "Actuador con mecanismo de rigidez variable y para umbral", cuyo primer inventor de la UAL es D. Antonio Giménez Fernández.

Quinto punto.- Aprobación, si procede, sobre cláusula de propiedad industrial e intelectual de un contrato de investigación.

Se acuerda ratificar el acuerdo adoptado con la empresa Expal Dosposal & Recovery, S.A., en los siguientes términos: será titular de los derechos de explotación, propiedad industrial e intelectual en el campo de aplicación de la empresa, desmilitarización y tecnologías de defensa, y la UAL será titular de dichos derechos en el resto de campos que se pueda aplicar la tecnología.

LA SECRETARIA
M^a Jesús Molina Orantes

Código Seguro de verificación:c/VKi21Qd11XI6eUdEOKbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	26/04/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	c/VKi21Qd11XI6eUdEOKbg==	PÁGINA 2/2



c/VKi21Qd11XI6eUdEOKbg==